

PLAN NACIONAL DE
PAZ Y SEGURIDAD

2018 // 2024

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE ELECTO DE MÉXICO
2018 - 2024

**TRANSICIÓN
MÉXICO**
2018 - 2024

ÍNDICE

1 ERRADICAR LA CORRUPCIÓN
Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

P.4

2 GARANTIZAR EMPLEO,
EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

P.5

3 PLENO RESPETO Y PROMOCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS

P.6

4 REGENERACIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD

P.7



5 REFORMULAR EL COMBATE
A LAS DROGAS

P.8

6 EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN
DE LA PAZ

P.10

7 RECUPERACIÓN
Y DIGNIFICACIÓN

P.12

8 PLAN DE SEGURIDAD
PÚBLICA

P.13

A)

Repensar la
seguridad nacional
y reorientar el
papel de las fuerzas
armadas

B)

Crear una
Guardia Nacional

C)

Establecer
Coordinaciones
Regionales

La violencia, los asesinatos y la criminalidad en nuestro país, han llegado a niveles históricos y estamos entre los países más inseguros del mundo. La pobreza, la marginación y la falta de servicios educativos y de salud se encuentran en la base de este auge delictivo que enfrenta México.

Es necesario abandonar la visión autoritaria y el uso de la fuerza como estrategia.

AVANZAR A UNA PERSPECTIVA DE RESPETO A LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS HUMANOS



Es necesario ensanchar la soberanía de los individuos y de las colectividades.

Es indispensable formular nuevos paradigmas de seguridad nacional, interior y pública, prevención del delito, procuración e impartición de justicia, restablecimiento del estado de derecho y reinserción de infractores.

Hasta ahora, la política de seguridad reduce el fenómeno delictivo a los llamados delitos violentos y algunas expresiones de criminalidad organizada. Pero ha dejado de lado a los llamados "delitos de cuello blanco". La extensión y el poder de los grupos criminales en México sólo pueden entenderse por la corrupción y las redes de complicidad institucional.

1

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN

Una de las condiciones fundamentales para hacer frente a la inseguridad y la violencia es erradicar la corrupción, con lo cual los índices delictivos se reducirán en forma sustancial.



Hay que tipificar la corrupción como delito grave. Establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos; eliminar el fuero; erradicar los paraísos fiscales; monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones; y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Hay que debilitar o colapsar las finanzas del crimen organizado y reducir el lavado de dinero.



GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

2

La reducción de la pobreza, la marginación y la desintegración familiar y social ofrecerá una base perdurable para disminuir la comisión de delitos de toda clase.

Con programas de desarrollo y bienestar sectoriales, el gobierno fortalecerá el sector social de la economía e impulsará su entrada en energía y telecomunicaciones.



3

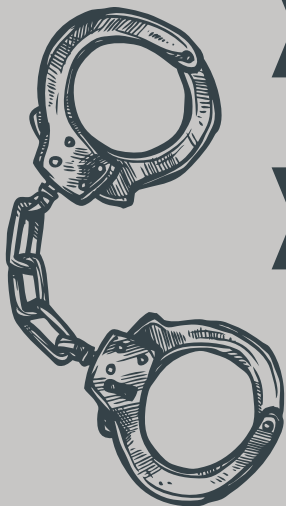
PLENO RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las violaciones a los derechos humanos se multiplican y perpetúan en la impunidad. Tipificar como delitos, con sanción definida, los incumplimientos de recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos.

CONSTRUIR UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS

tanto en los planes oficiales de estudio como en los instrumentos publicitarios de las distintas instancias de gobierno.

- Se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado.
- El nuevo gobierno no permitirá que se cometan actos ilegales desde el poder y se investigará cualquier denuncia de violación a los derechos humanos.
- Se impulsará, por los medios legales disponibles, la liberación de quienes, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivaciones políticas, así como la extinción de imputaciones y causas penales originadas por la participación de los acusados en actos de resistencia legal y pacífica.



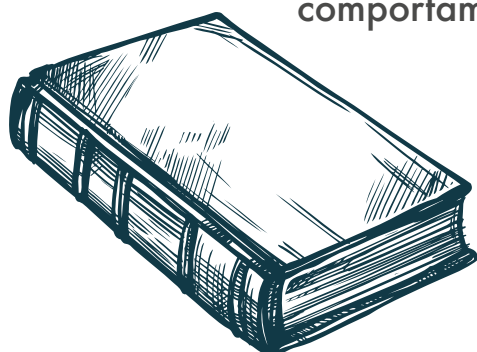
REGENERACIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD

4

La pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización que se deriva de la supresión de los mecanismos de movilidad, han generado un resentimiento social que forma parte de la crisis de valores y de convivencia. Ese resentimiento y esa crisis, son, a su vez, uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad.

➤ **LA REGENERACIÓN MORAL** es al mismo tiempo un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La Constitución Moral propuesta no pretende imponer conductas o valores a nadie sino ofrecer lineamientos de convivencia entre individuos y deberes para con la colectividad.

➤ **LA REGENERACIÓN ÉTICA** será la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho y sensible a las necesidades de los más débiles. La regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.



5

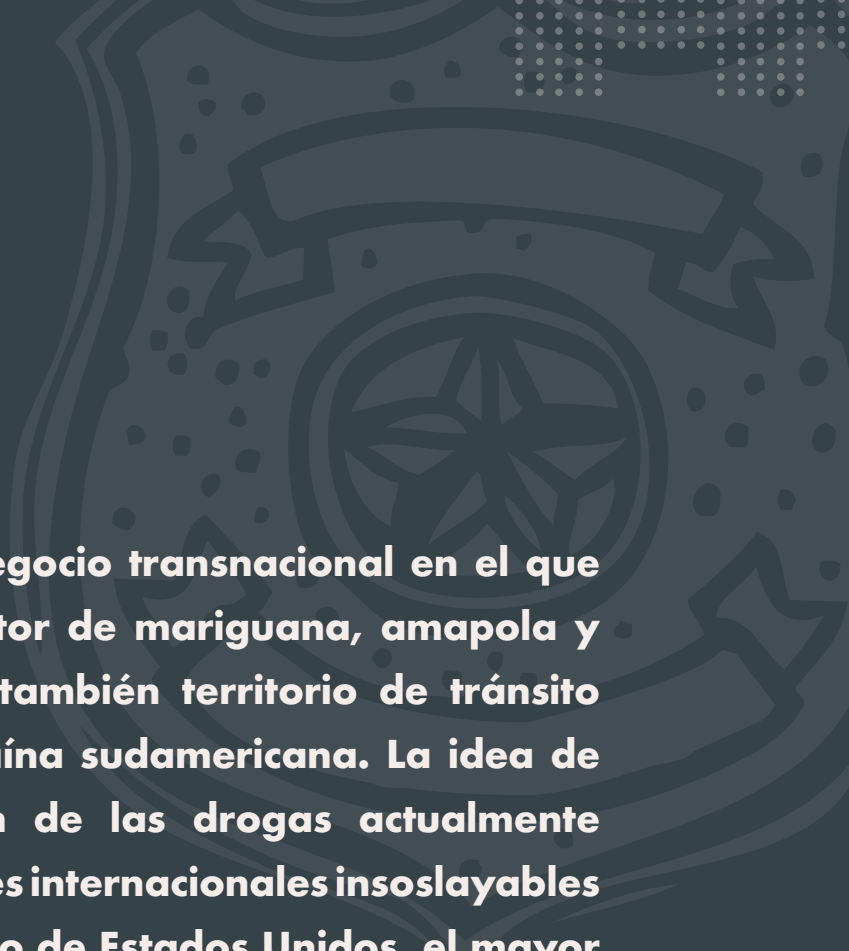
REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

Las prohibiciones actuales son tan discrecionales y arbitrarias que se aplican a la cocaína, la marihuana, la heroína, las metanfetaminas y el ácido lisérgico pero no afectan la producción y comercialización del alcohol, el tabaco, las bebidas con contenido de taurina y la cafeína ni al libre consumo de ciertos antidepresivos y somníferos.

Tal prohibición es ineficaz desde el punto de vista de la salud pública y estimula al narcotráfico al favorecer mayores márgenes de utilidad y de rentabilidad por la producción, distribución y venta de drogas prohibidas.

La “guerra contra las drogas” escaló un tema de salud pública, como es el consumo de sustancias prohibidas, hasta convertirlo en un asunto de seguridad pública.





El narcotráfico es un negocio transnacional en el que nuestro país es productor de marihuana, amapola y metanfetaminas, pero también territorio de tránsito y transporte de la cocaína sudamericana. La idea de levantar la prohibición de las drogas actualmente ilícitas tiene implicaciones internacionales insoslayables porque México es vecino de Estados Unidos, el mayor mercado de drogas en el mundo, con 27 millones de consumidores habituales y decenas de miles de muertes anuales por intoxicación y sobredosis.



La única acción realista para reducir los niveles de consumo de drogas reside en reorientar de manera negociada y bilateral los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas –masivos, pero personalizados– de reinserción y desintoxicación.

6

EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

La estrategia policial y belicista ha provocado una tragedia humana y social de gravísimas dimensiones: más de 200 mil personas han sido asesinadas y más de 37 mil se encuentran desaparecidas. México se ha convertido en un país de víctimas.

En la Consulta Nacional y los Foros de Escucha para la Construcción de la Paz y la Reconciliación Nacional quedó claro que no se ha hecho justicia a la enorme mayoría de los muertos, los lesionados, los torturados, los ausentes y los desplazados y que los delitos correspondientes han quedado impunes.



SE BUSCARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN CON BASE EN LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LA GARANTÍA DE NO REPETICIÓN DE LOS CRÍMENES COMETIDOS

La regulación de los estupefacientes actualmente prohibidos puede incidir en una reducción de las adicciones, en una significativa disminución de márgenes de utilidad y de base social para el narcotráfico y, por consiguiente, en una perceptible atenuación de la violencia.

Es necesario emprender un proceso de pacificación y adoptar modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas, esto es, de leyes especiales para poner fin a las confrontaciones armadas y posibilitar el desarme y la entrega de los infractores; para ello se debe garantizar sus derechos, ofrecerles reducciones de penas e incluso amnistías, condicionadas a la aprobación de las víctimas –sean personas o colectividades– y proponerles un cambio de vida.

Es necesario poner en marcha procesos de desarme, desmovilización y reinserción social con condicionamientos claros:

- **Plena colaboración con la justicia**
- **Manifestación inequívoca de arrepentimiento**
- **Reparación del daño**
- **Perdón otorgado por las víctimas**



7

RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

El sistema penal del país enfrenta graves distorsiones. Es necesario recuperar el control de los penales de manos de la delincuencia y separar a los imputados de los sentenciados, garantizar que la cárcel no sea un doble castigo para las mujeres, dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos y garantizar en general el respeto a sus derechos humanos.

LA REINSERCIÓN SOCIAL
ES POSIBLE



PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

8

A) Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas


La sostenida lealtad de las Fuerzas Armadas de México al poder civil es una singularidad histórica en América Latina.

Si el Ejército y la Marina han experimentado procesos de desgaste y de pérdida de confianza entre la población, ello se ha debido a órdenes del mando civil para realizar acciones represivas o para participar en tareas de combate a la delincuencia que le son ajenas y que no forman parte de sus funciones.

Los soldados y marinos no han sido entrenados ni debidamente facultados para prevenir e investigar delitos. Esa falta de correspondencia entre preparación, atribuciones y misión ha derivado en violaciones a los derechos humanos y en atropellos a la población.

Cuando se involucró a las Fuerzas Armadas en el combate a la delincuencia, hace ya 12 años, se argumentó que era una medida temporal en tanto se lograba el saneamiento, la capacitación y la profesionalización de las corporaciones policiales. Hoy las fuerzas públicas civiles se encuentran tan incapacitadas para cumplir su tarea de prevenir y combatir el delito como en 2006.

La Policía Federal es un agrupamiento con déficit de disciplina, capacitación y profesionalismo; sus integrantes –alrededor de 40 mil elementos, incluidos muchos dedicados a funciones administrativas– reciben bajos salarios y carecen de seguridad y protección social.



Lo mismo sucede con los agentes ministeriales y las policías estatales y municipales: en general carecen de profesionalismo, protección social y condiciones adecuadas de trabajo. En muchas corporaciones, los efectivos están controlados por la delincuencia y movidos por el interés y la corrupción, no por el deber del servicio público.

Ante la crisis de violencia delictiva e inseguridad que vive el país, y dada la descomposición e ineficacia de las corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, resultaría desastroso relevar a las Fuerzas Armadas de su encomienda actual en materia de seguridad pública.




Es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 89 de la Constitución y con especial atención a la observancia de los derechos humanos, la integridad y el patrimonio de las personas.

Sin abandonar sus misiones constitucionales de velar por la seguridad nacional y la integridad territorial, la preservación de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre, es imperativo que nuestras Fuerzas Armadas participen en la construcción de la paz, principalmente en la formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional, la cual debería asumir a mediano plazo las funciones de preservación de las instalaciones estratégicas y la protección civil a nivel federal en todas sus facetas, más allá del carácter coyuntural del plan DN-III.

Tal reorientación estrechará los lazos entre los militares y la población, permitirá adicionalmente emplear todo el potencial de los institutos castrenses en el desarrollo económico nacional y sentará un precedente de gran trascendencia mundial.

B) Creación de la Guardia Nacional

Se propondrá la modificación de los términos de la fracción XV del artículo 76 constitucional a fin de conformar la Guardia Nacional como instrumento primordial del Ejecutivo Federal en:

-  La prevención del delito
-  La preservación de la seguridad pública
-  El combate a la delincuencia en todo el país

Los efectivos provendrán de las policías Militar y Naval, así como de la actual Policía Federal; se convocará a civiles y a elementos de tropa para que se integren a la formación de nuevos elementos.

Se agregará una formación académica y práctica en procedimientos policiales, derecho penal, derechos humanos, perspectiva de género, primeros auxilios, protección civil y otros conocimientos necesarios para el buen desempeño de los elementos.

La Guardia Nacional quedará, pues, expresamente encargada de prevenir y combatir el delito en todo el territorio nacional y estará dotada de la disciplina, la jerarquía y el escalafón propios de las Fuerzas Armadas.

Se convocará a 50 mil reclutas, los cuales recibirán formación y adiestramiento en planteles militares.

Se desarrollará un programa integral para homologar los ingresos y las prestaciones sociales de policías, militares y marinos, y de sus familias.

C) Coordinaciones Nacional, Estatales y Regionales

A cada una de las 266 regiones en que se ha dividido el país, se destinarán otros tantos destacamentos de la Guardia Nacional para la prevención, investigación, detención y presentación de detenidos ante el Ministerio Público y aportación de las pruebas exigidas por la ley. La designación del número de elementos, personal especializado y recursos de investigación e inteligencia se realizará en función del número de habitantes y considerando la incidencia delictiva y las proyecciones de criminalidad.

En cada una de esas regiones la coordinación general recaerá en la autoridad civil de más alto rango que asista a la reunión. Las coordinaciones estarán formadas por un representante del Gobierno Federal y uno de la Fiscalía General, el mando militar regional, autoridades locales y municipales, un ministerio público y personal acreditado de la Fiscalía de Derechos Humanos, así como miembros voluntarios de la sociedad civil y autoridades locales y municipales.



El mando operativo de la Guardia Nacional estará a cargo de oficiales del Ejército Mexicano, y de la Armada de México, en el caso de las zonas costeras.

LOS CONSEJOS ESTATALES DE COORDINACIÓN SE REUNIRÁN DIARIAMENTE A TEMPRANA HORA



En el ámbito nacional, habrá un mando coordinado del Gabinete de Seguridad que estará encabezado por el Presidente de la República.

Participarán los secretarios de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, así como el Fiscal General, y en él se dará seguimiento al plan de acción y se tomarán las decisiones correspondientes para transmitirlos a los Delegados Estatales de Programas para el Desarrollo. El Presidente podrá delegar el mando superior en el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Se adecuará el Gabinete de Seguridad como instancia estratégica y de gestión de crisis. Se honrará el compromiso de observar los debidos protocolos sobre el uso de la fuerza, garantizar el respeto a los derechos humanos y establecer diariamente las respuestas ejecutivas a los problemas que se presenten.





D) Lineamientos de Operación

La prevención será uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública

Será prioridad la recuperación de los espacios públicos

Se reafirmará el combate a los delitos que más afectan a la sociedad, como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el feminicidio y el tráfico de personas, entre otros



Se convocará a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a sumar su esfuerzo y experiencia para garantizar resultados óptimos; complementaremos este esfuerzo con la conformación de redes vecinales. La inteligencia debe ser la base de un correcto desempeño para las fuerzas del orden.



Se establecerán protocolos de intercambio de información y análisis entre las áreas de inteligencia policial y criminal.

Se creará una unidad policial especializada en la investigación de lavado de dinero (Guardia de Finanzas) y se dará plena operatividad a la Policía Cibernética. En general, se enfatizará la capacitación y actualización de todos los elementos de seguridad pública en el uso de nuevas tecnologías.

Finalmente, habrá apertura para la observancia y la participación de organismos de la sociedad civil y de defensa de derechos humanos nacionales e internacionales. En carreteras, campos y ciudades del país se dará atención especial a la salvaguardia de los derechos de los menores, las mujeres, las comunidades indígenas, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad. El gobierno reconocerá la jurisdicción de la Corte Penal Internacional para que pueda intervenir en el caso de que se presentaran crímenes que pudieran ser considerados de lesa humanidad.



COORDINACIONES REGIONALES POR INCIDENCIA DELICTIVA



ENTIDAD REGIONAL	COORDINACIÓN REGIONAL	ÍNDICE DELICTIVO	ENTIDAD REGIONAL	COORDINACIÓN REGIONAL	ÍNDICE DELICTIVO
AGS.	AGUASCALIENTES	ALTO	COAHUILA 1	CUATROCIÉNEGAS	MEDIO
	JESÚS MARÍA	ALTO	COAHUILA 2	MONCLOVA	MEDIO
BAJA CALIFORNIA 1	MEXICALI	ALTO		PIEDRAS NEGRAS	ALTO
	TECATE	ALTO	COAHUILA 3	SALTILLO	MEDIO
BAJA CALIFORNIA 2	TIJUANA	ALTO		TORREÓN	ALTO
	ENSENADA	ALTO	COLIMA	COLIMA	ALTO
B. C. S. 1	SAN QUINTÍN	ALTO		MANZANILLO	ALTO
	COMONDÚ	MEDIO	DURANGO 1	DURANGO	MEDIO
B. C. S. 2	MULEGE	MEDIO		GUADALUPE VICTORIA	ALTO
	LA PAZ	ALTO		VICENTE GUERRERO	MEDIO
CAMPECHE	LOS CABOS	ALTO	DURANGO 2	GÓMEZ PALACIO	BAJO
	CAMPECHE	BAJO		SANTIAGO PAPASQUIARO	ALTO
CHIAPAS 1	CARMEN	BAJO	GUANAJUATO 1	LEÓN	MEDIO
	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	BAJO		GUANAJUATO	BAJO
	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	BAJO	GUANAJUATO 2	IRAPUATO	ALTO
	HUEHUETÁN	BAJO		PÉNJAMO	MEDIO
	LAS MARGARITAS	BAJO		SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	BAJO
CHIAPAS 2	OCOSINGO	BAJO	GUANAJUATO 3	CELAYA	ALTO
	PALENQUE	BAJO		JERÉCUARO	ALTO
CHIAPAS 3	PICHUCALCO	MEDIO	GUANAJUATO 4	SALAMANCA	ALTO
	BOCHIL	BAJO		URIANGATO	ALTO
CHIAPAS 4	TAPACHULA	BAJO	GUANAJUATO 5	SAN LUIS DE LA PAZ	BAJO
	TONALÁ	BAJO	GUERRERO 1	ACAPULCO DE JUÁREZ	ALTO
	TUXTLA GUTIÉRREZ	MEDIO	GUERRERO 2	AYUTLA DE LOS LIBRES	ALTO
CHIHUAHUA 1	VILLAFLORES	BAJO	GUERRERO 3	CHILAPA DE ÁLVAREZ	ALTO
	CHIHUAHUA	ALTO		CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	ALTO
CHIHUAHUA 2	CUAUHTÉMOC	ALTO	GUERRERO 4	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	ALTO
	JUÁREZ	ALTO	GUERRERO 5	PUNGARABATO	MEDIO
CHIHUAHUA 3	NUEVO CASAS GRANDES	ALTO	GUERRERO 6	TLAPA DE COMONFORT	MEDIO
	DELICIAS	ALTO	GUERRERO 7	ZIHUATANEJO DE AZUETA	ALTO
CHIHUAHUA 4	HIDALGO DEL PARRAL	ALTO	HIDALGO 1	TULA DE ALLENDE	ALTO
	OJINAGA	MEDIO		ZIMAPÁN	BAJO
CIUDAD DE MÉXICO 1	GUACHOCHI	MEDIO	HIDALGO 2	IXMIQUILPAN	ALTO
	CUAJIMALPA	BAJO		PACHUCA DE SOTO	ALTO
CIUDAD DE MÉXICO 2	MAGDALENA CONTRERAS	BAJO	HIDALGO 3	ACTOPAN	ALTO
	BENITO JUÁREZ	MEDIO		TEPEAPULCO	ALTO
CIUDAD DE MÉXICO 3	COYOACÁN	MEDIO	HIDALGO 4	TULANCINGO DE BRAVO	ALTO
	MIGUEL HIDALGO	MEDIO		ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	MEDIO
CIUDAD DE MÉXICO 4	GUSTAVO A. MADERO	MEDIO	JALISCO 1	HUEJUTLA DE REYES	BAJO
	AZCAPOTZALCO	ALTO		MASCOTA	MEDIO
CIUDAD DE MÉXICO 5	IZTACALCO	MEDIO	JALISCO 2	PUERTO VALLARTA	MEDIO
	IZTAPALAPA	MEDIO		AMECA	BAJO
CIUDAD DE MÉXICO 6	TLÁHUAC	MEDIO	JALISCO 3	LA BARCA	MEDIO
	XOCHIMILCO	MEDIO		LAGOS DE MORENO	MEDIO
CIUDAD DE MÉXICO 7	MILPA ALTA	BAJO	JALISCO 4	TEPATITLÁN DE MORELOS	ALTO
	TLALPAN	MEDIO		COLOTLÁN	ALTO
CIUDAD DE MÉXICO 8	VENUSTIANO CARRANZA	MEDIO	JALISCO 5	ZAPOPAN	ALTO
	CUAUHTÉMOC	MEDIO		TEQUILA	MEDIO
			JALISCO 6	GUADALAJARA	ALTO
			JALISCO 7	ZAPOTLÁN EL GRANDE	ALTO
				AUTLÁN DE NAVARRO	MEDIO

ENTIDAD REGIONAL	COORDINACIÓN REGIONAL	ÍNDICE DELICTIVO	ENTIDAD REGIONAL	COORDINACIÓN REGIONAL	ÍNDICE DELICTIVO
JALISCO 8	JOCOTEPEC	ALTO	MORELOS 3	JOJUTLA	ALTO
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	ALTO	NAYARIT 1	BAHÍA DE BANDERAS	MEDIO
	TONALÁ	ALTO	NAYARIT 2	SANTIAGO IXCUINTLA	BAJO
MÉXICO 1	AMECAMECA	ALTO		TEPIC	ALTO
MÉXICO 2	ATLACOMULCO	ALTO	NUEVO LEÓN 1	GUADALUPE VICTORIA	BAJO
MÉXICO 3	CD. NEZAHUALCÓYOTL	ALTO		APODACA	BAJO
MÉXICO 4	CHALCO	ALTO	NUEVO LEÓN 2	GARCÍA	BAJO
MÉXICO 5	CHIMALHUACÁN	ALTO		MONTERREY	BAJO
MÉXICO 6	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	ALTO	NUEVO LEÓN 3	LINARES	BAJO
MÉXICO 7	COACALCO	ALTO		MONTEMORELOS	BAJO
MÉXICO 8	CUAUTILÁN	ALTO	NUEVO LEÓN 4	SABINAS HIDALGO	ALTO
MÉXICO 9	CUAUTILÁN IZCALLI	ALTO		CIUDAD IXTEPEC	BAJO
MÉXICO 10	ECATEPEC DE MORELOS	ALTO	OAXACA 1	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	MEDIO
MÉXICO 11	HUIXQUILUCAN	ALTO		SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	MEDIO
MÉXICO 12	IXTAPALUCA	MEDIO	OAXACA 2	SALINA CRUZ	BAJO
MÉXICO 13	JILOTEPEC	ALTO	OAXACA 3	HUAJUAPAN DE LEÓN	ALTO
MÉXICO 14	LERMA	ALTO		HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	MEDIO
MÉXICO 15	LA PAZ	ALTO	OAXACA 4	IXTLÁN DE JUÁREZ	ALTO
MÉXICO 16	METEPEC	ALTO	OAXACA 5	TLACOLULA DE MATAMOROS	ALTO
MÉXICO 17	NAUCALPAN DE JUÁREZ	ALTO		MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	ALTO
MÉXICO 18	NICOLÁS ROMERO	MEDIO	OAXACA 6	OAXACA DE JUÁREZ	ALTO
MÉXICO 19	TECAMAC	ALTO	OAXACA 7	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	ALTO
MÉXICO 20	SAN FELIPE DEL PROGRESO	MEDIO	OAXACA 8	SAN PEDRO MIXTEPEC	ALTO
MÉXICO 21	ZINACANTEPEC	ALTO	OAXACA 9	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	ALTO
MÉXICO 22	TULTEPEC	ALTO		TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	BAJO
MÉXICO 23	TEJUPILCO	MEDIO	OAXACA 9	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	MEDIO
MÉXICO 24	TENANCINGO	ALTO	PUEBLA 1	ACATLÁN	ALTO
MÉXICO 25	TEOTIHUACÁN	ALTO	PUEBLA 2	AJALPAN	ALTO
MÉXICO 26	TEXCOCO	ALTO		TEHUACÁN	ALTO
MÉXICO 27	TLALNEPANTLA DE BAZ	ALTO	PUEBLA 3	CHALCHICOLULA DE SESMA	ALTO
MÉXICO 28	TOLUCA	ALTO		ATLIXCO	ALTO
MÉXICO 29	TULTITLÁN	ALTO	PUEBLA 4	PUEBLA	ALTO
MÉXICO 30	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	ALTO		SAN MARTÍN TEXMELUCAN	ALTO
MÉXICO 31	ZUMPANGO	ALTO		TEPEACA	ALTO
MÉXICO 32	LOS REYES ACAQUILPAN	ALTO	PUEBLA 5	TEZIUTLÁN	BAJO
MICHOACÁN 1	APATZINGÁN	ALTO		HUAUCHINANGO	ALTO
MICHOACÁN 2	HIDALGO	BAJO		ZACATLÁN	ALTO
	ZITÁCUARO	MEDIO	QUERÉTARO 1	CORREGIDORA	ALTO
MICHOACÁN 3	HUETAMO	BAJO		QUERÉTARO	ALTO
MICHOACÁN 4	ZAMORA	ALTO		EL MARQUÉS	ALTO
	JIQUILPAN	ALTO	QUERÉTARO 2	JALPAN DE SERRA	ALTO
MICHOACÁN 5	LÁZARO CÁRDENAS	MEDIO	QUERÉTARO 3	SAN JUAN DEL RÍO	ALTO
MICHOACÁN 6	URUAPAN	ALTO	QUINTANA ROO 1	BENITO JUÁREZ	MEDIO
	LOS REYES	ALTO		COZUMEL	BAJO
MICHOACÁN 7	MORELIA	ALTO		SOLIDARIDAD	MEDIO
MICHOACÁN 8	PÁTZCUARO	ALTO	QUINTANA ROO 2	OTHÓN P. BLANCO	BAJO
MICHOACÁN 9	PURUÁNDIRO	MEDIO	S. LUIS POTOSÍ 1	TAMAZUNCHALE	BAJO
	ZACAPU	ALTO		CIUDAD VALLES	MEDIO
MORELOS 1	CUAUTLA	ALTO	S. LUIS POTOSÍ 2	MATEHUALA	BAJO
	YAUTEPEC	ALTO		RÍO VERDE	BAJO
MORELOS 2	CUERNAVACA	ALTO	S. LUIS POTOSÍ 3	SAN LUIS POTOSÍ	ALTO
	JIUTEPEC	ALTO		SANTA MARÍA DEL RÍO	MEDIO

ENTIDAD REGIONAL	COORDINACIÓN REGIONAL	ÍNDICE DELICTIVO	ENTIDAD REGIONAL	COORDINACIÓN REGIONAL	ÍNDICE DELICTIVO
SINALOA 1	SALVADOR ALVARADO	ALTO	VERACRUZ 1	MINATITLÁN	ALTO
	NAVOLATO	ALTO		COATZACOALCOS	ALTO
	CULIACÁN	ALTO		COSOLEACAQUE	ALTO
SINALOA 2	AHOME	MEDIO	VERACRUZ 2	COSAMALOAPAN CARPIO	ALTO
	EL FUERTE	BAJO		SAN ANDRÉS TUXTLA	MEDIO
SINALOA 3	GUASAVE	BAJO	VERACRUZ 3	HUATUSCO	ALTO
	MAZATLÁN	ALTO		ZONGOLICA	ALTO
SONORA 1	CAJEME	ALTO		CÓRDOBA	ALTO
	GUAYMAS	MEDIO		ORIZABA	ALTO
SONORA 2	NAVOJOA	BAJO	VERACRUZ 4	TANTOYUCA	MEDIO
	MOCTEZUMA	BAJO		PÁNUCO	ALTO
	HERMOSILLO	ALTO	VERACRUZ 5	MARTÍNEZ DE LA TORRE	MEDIO
URES	ALTO	POZA RICA DE HIDALGO		ALTO	
SONORA 3	NOGALES	ALTO	VERACRUZ 6	PAPANTLA	ALTO
	CABORCA	MEDIO		TUXPAN	MEDIO
SONORA 4	SAN LUIS RÍO COLORADO	ALTO	VERACRUZ 7	VERACRUZ	ALTO
	CENTRO	ALTO	VERACRUZ 8	COATEPEC	ALTO
TABASCO 1	MACUSPANA	BAJO		XALAPA	ALTO
	TEAPA	BAJO	YUCATÁN 1	MÉRIDA	BAJO
TABASCO 2	CÁRDENAS	ALTO		PROGRESO	BAJO
TABASCO 3	TENOSIQUE	BAJO		TICUL	BAJO
TAMAULIPAS 1	NUEVO LAREDO	ALTO	YUCATÁN 2	VALLADOLID	BAJO
	MATAMOROS	MEDIO	ZACATECAS 1	RÍO GRANDE	ALTO
TAMAULIPAS 2	REYNOSA	ALTO	ZACATECAS 2	JALPA	ALTO
	RÍO BRAVO	ALTO	ZACATECAS 3	GUADALUPE	ALTO
CIUDAD MADERO	ALTO	JEREZ		ALTO	
TAMAULIPAS 3	EL MANTE	ALTO		ZACATECAS	ALTO
TAMAULIPAS 4	SOTO LA MARINA	MEDIO	ZACATECAS 4	FRESNILLO	ALTO
	VICTORIA	ALTO			
TLAXCALA	APIZACO	ALTO			
	TLAXCALA	ALTO			
	ZACATELCO	ALTO			

PARA MÁS INFORMACIÓN

TRANSICION.MX

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE ELECTO DE MÉXICO
2018 - 2024

**TRANSICIÓN
MÉXICO**
2018 - 2024